



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 26 OCT 2022

100380

Expediente N° 14.460/2012

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.460/2012 en el que recayera la Resolución FI N° 041-HCD-2014, por cuyo Artículo 2° se designa al Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 1785/22, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 12 de agosto de 2022, por razones estrictamente personales.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de Cátedra, la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 83/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 12 de agosto de 2022- la renuncia presentada por el Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.460/2012

antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como Q.24.2.1.3.005.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ; al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N°00380**

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa